

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE 18 NOVIEMBRE DE 2016 POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE CONTRATOS PREDOCTORALES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (CONVOCATORIA 2016) PROGRAMA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN DE LA ULPGC

Con fecha 05.07.2016, se publicó en el Boletín Oficial de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (BOULPGC) el anuncio del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación, de 4 de julio de 2016, por el que se hace pública la convocatoria correspondiente al año 2016 de ayudas para la financiación de contratos predoctorales, en el marco del Programa de Ayudas a la Investigación de la ULPGC.

De acuerdo con lo establecido en la Base 13.1 de la convocatoria, después de la comprobación de la documentación aportada por los solicitantes se ha de elaborar una relación provisional de admitidos en la fase selectiva, donde se determinarán los admitidos, los no admitidos y los excluidos, abriéndose un plazo para la formulación de alegaciones o la subsanación de los defectos que hubiesen motivado su no admisión o su exclusión, así como también acreditar los méritos que no hayan sido debidamente acreditados en el plazo inicial de presentación de solicitudes, de acuerdo a la Base 11.2 de la convocatoria.

Por ello, este Vicerrectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas por delegación del Rector en virtud de la Resolución de 6 de junio de 2012 (BOC nº 118, de 18.06.2012)

RESUELVE


PRIMERO. Aprobar la relación provisional de candidatos admitidos, no admitidos y excluidos en la convocatoria correspondiente al año 2016 de ayudas para la financiación de contratos predoctorales, en el marco del Programa de Ayudas a la Investigación de la Universidad, estructurada en los siguientes anexos:

Anexo 1: los solicitantes admitidos

Anexo 2: los solicitantes no admitidos, por no haber presentado toda la documentación exigida en la convocatoria, o por no reunir la documentación los requisitos requeridos, especificándose el motivo de inadmisión

Anexo 3: los solicitantes excluidos, por no cumplir los requisitos señalados en la convocatoria, indicándose el motivo de exclusión.

SEGUNDO. Publicar la presente Resolución en la página web del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación, conforme a lo establecido en la Base 13.1 de la convocatoria.

PÁGINA 1 / 15	ID. DOCUMENTO UESJhYNmP2ZEerKPMOAIQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43256292P ANTONIO FALCÓN MARTEL		22/11/2016 09:20:25	OTY0MTE=	



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE 18 NOVIEMBRE DE 2016 POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE CONTRATOS PREDOCTORALES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (CONVOCATORIA 2016) PROGRAMA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN DE LA ULPGC

TERCERO. Abrir un plazo de diez (10) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en la página web del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación, para que los interesados formulen las alegaciones que estimen oportunas, subsanen los defectos que hayan motivado su inadmisión o su exclusión, y acrediten los méritos que no hayan justificado en la forma establecida en la base 11.2 de la convocatoria

Los solicitantes que dentro del plazo señalado no formulen alegaciones o subsanen los defectos que hubiesen motivado su inadmisión o exclusión, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.


Por otro lado, a los solicitantes de los que se indique que existe "Falta de acreditación de méritos", y que dentro del plazo establecido no presenten la documentación requerida, no se les tendrán en consideración en la baremación de su solicitud los méritos que no sean debidamente acreditados, tal como indica la base 11.3 de la convocatoria.

La presentación de alegaciones o la subsanación de las solicitudes, se realizará través del Registro de la Sede Electrónica de la ULPGC. En el campo "Asunto" del formulario de solicitud genérica en la Sede Electrónica, los interesados deberán indicar el texto "Alegaciones/subsanación contra relación provisional admitidos. Convocatoria 2016 de Contratos predoctorales".

CUARTO. Concluido el plazo señalado en el punto Tercero de esta resolución, y revisada la documentación de subsanación y las alegaciones aportadas, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la fase selectiva, que se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de noviembre de 2016.

Fdo. Antonio Falcón Martel
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN,
DESARROLLO E INNOVACIÓN EN FUNCIONES

PÁGINA 2 / 15	ID. DOCUMENTO UESJhYnmP2ZEerKPMOAIQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
43256292P ANTONIO FALCÓN MARTEL		22/11/2016 09:20:25		OTY0MTE=

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE 18 NOVIEMBRE DE 2016 POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE CONTRATOS PREDOCTORALES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (CONVOCATORIA 2016) PROGRAMA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN DE LA ULPGC


ANEXO 1. SOLICITUDES ADMITIDAS

RAMA DE ARTE Y HUMANIDADES

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	FALTA DE ACREDITACIÓN DE MÉRITOS
GONZÁLEZ SANCHEZ, BETANIA MARÍA	44741358X	-
HENRÍQUEZ VALIDO, PEDRO EDUARDO	54085190T	<ol style="list-style-type: none"> 1. La participación como investigador en proyectos no está acreditada mediante certificado expedido por el organismo financiador o por el organismo beneficiario de la ayuda. Base 11.2.2. 2. No se aporta evidencia del factor de impacto de la revista. Base 11.2.3.

RAMA DE CIENCIAS DE LA SALUD

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	FALTA DE ACREDITACIÓN DE MÉRITOS
ARANDA TAVÍO, HAIDEE MAGDALENA	42223245Y	-
MACHÍN PÉREZ, CYNTHIA	45775604S	No se aporta la documentación que acredita los méritos descritos en el currículum. Base 11.2.
PÉREZ VALERA, MARIO	41576248E	<ol style="list-style-type: none"> 1. La participación como investigador en proyectos no está acreditada mediante certificado expedido por el organismo financiador o por el organismo beneficiario de la ayuda. Base 11.2.2. 2. No se aporta evidencia del factor de impacto de la revista. Base 11.2.3.

PÁGINA 3 / 15	ID. DOCUMENTO UESJhYNmP2ZEerKPMOAIQQ\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
43256292P ANTONIO FALCÓN MARTEL		22/11/2016 09:20:25	
		ID. FIRMA	
		OTY0MTE=	

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE 18 NOVIEMBRE DE 2016 POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE CONTRATOS PREDOCTORALES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (CONVOCATORIA 2016) PROGRAMA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN DE LA ULPGC

RAMA DE CIENCIAS EXPERIMENTALES


APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	FALTA DE ACREDITACIÓN DE MÉRITOS
BÁEZ HERNÁNDEZ, MAITE	54125021H	-
FERNÁNDEZ MONTERO, ÁLVARO	05319432S	1. La participación como investigador en proyectos no está acreditada mediante certificado expedido por el organismo financiador o por el organismo beneficiario de la ayuda. Base 11.2.2. 2. No se aporta evidencia del factor de impacto de la revista. Base 11.2.3.
JEREZ MARTEL, IDAIRA ISABEL	42218452C	-
SANTANA VIERA, SERGIO	44737296L	-

RAMA DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

No hay solicitudes admitidas en esta área

RAMA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA


APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	FALTA DE ACREDITACIÓN DE MÉRITOS
AGUIAR CASTILLO, CARMEN LIDIA	42814267C	La participación como investigador en proyectos no está acreditada mediante certificado expedido por el organismo financiador o por el organismo beneficiario de la ayuda. Base 11.2.2.
DÍAZ GUZMÁN, SARA	43293046P	-
FABELO GÓMEZ, HIMAR ANTONIO	78528094E	La participación como investigador en proyectos no está acreditada mediante certificado expedido por el organismo financiador o por el organismo

PÁGINA 4 / 15	ID. DOCUMENTO UESJhYNmP2ZEerKPMOAIQ\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
43256292P ANTONIO FALCÓN MARTEL		22/11/2016 09:20:25	
		ID. FIRMA	
		OTY0MTE=	



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE 18 NOVIEMBRE DE 2016 POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE CONTRATOS PREDOCTORALES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (CONVOCATORIA 2016) PROGRAMA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN DE LA ULPGC

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	FALTA DE ACREDITACIÓN DE MÉRITOS
		beneficiario de la ayuda. Base 11.2.2.
SOCORRO MARRERO, GUILLERMO VALENTÍN	44317494J	La participación como investigador en proyectos no está acreditada mediante certificado expedido por el organismo financiador o por el organismo beneficiario de la ayuda. Base 11.2.2.

PÁGINA 5 / 15	ID. DOCUMENTO UESJhYNmP2ZEerKPMOAIGQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43256292P ANTONIO FALCÓN MARTEL		22/11/2016 09:20:25	OTY0MTE=	

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE 18 NOVIEMBRE DE 2016 POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE CONTRATOS PREDOCTORALES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (CONVOCATORIA 2016) PROGRAMA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN DE LA ULPGC


ANEXO 2. SOLICITUDES NO ADMITIDAS

RAMA DE ARTE Y HUMANIDADES

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	MOTIVO DE LA NO ADMISIÓN
SEIJAS ORTAS, JUAN PABLO	44739724D	Las firmas del investigador responsable de la ayuda y del investigador principal del proyecto que figuran en la memoria no son originales. Base 11.1.6.

RAMA DE CIENCIAS DE LA SALUD

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	MOTIVO DE LA NO ADMISIÓN
CAMARA, NAKITA	Y 3318140 J	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las firmas del investigador responsable y del codirector que figuran en la memoria no son originales. Base 11.1.6. 2. Dado que se desconoce si el NIE que aporta está en vigor, se ha de presentar el pasaporte.
FALCÓN CORDÓN, YAIZA	45775123V	<ol style="list-style-type: none"> 1. No se aporta el título académico correspondiente a la licenciatura. Base 11.1.4. 2. No se aporta certificado académico de la licenciatura, que ha de incluir la media ponderada en la escala de 0 a 10 según el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre. Base 11.1.5. <p><u>Falta de acreditación de méritos:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 3. No se aporta justificante del factor de impacto de las revistas. Base 11.2.3.
RIAL BERRIEL, CRISTIAN JAVIER	45774500S	El documento acreditativo de sexenio del responsable de la ayuda aparece como borrador. Base 11.1.7.

PÁGINA 6 / 15	ID. DOCUMENTO UESJhYnmP2ZEerKPMOAIQGS\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43256292P ANTONIO FALCÓN MARTEL		22/11/2016 09:20:25	OTY0MTE=	



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE 18 NOVIEMBRE DE 2016 POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE CONTRATOS PREDOCTORALES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (CONVOCATORIA 2016) PROGRAMA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN DE LA ULPGC

RAMA DE CIENCIAS EXPERIMENTALES

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	MOTIVO DE LA NO ADMISIÓN
BAÑOS CERÓN, MARÍA ISABEL	23058641Z	<ol style="list-style-type: none">1. El título de Master que aporta está incompleto (falta el reverso). Base 11.1.42. No se aporta certificado académico de la licenciatura, el cual debe incluir el número de créditos y la media ponderada en la escala de 0 a 10 según el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre. Base 11.1.5. <u>Falta de acreditación de méritos:</u>3. La participación como investigador en proyectos no está acreditada mediante certificado expedido por el organismo financiador o por el organismo beneficiario de la ayuda. Base 11.2.2.4. No se aporta justificante del factor de impacto de las revistas. Base 11.2.3.
MONTOTO MARTÍNEZ, TANIA	71641539N	No se aporta certificado académico del primer ciclo de la licenciatura de Ciencias del Mar incluyendo el número de créditos y la media ponderada en la escala de 0 a 10 según el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre. Base 11.1.5.

RAMA DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	MOTIVO DE LA NO ADMISIÓN
DE SIMONE, MARIA ROSARIA	Y0106924B	<ol style="list-style-type: none">1. La solicitud no se ha presentado en el modelo normalizado de la convocatoria 2016. Base 11.1.1.2. Dado que se desconoce, por la documentación aportada, si el NIE está en vigor, se ha de presentar el pasaporte.3. El certificado académico de centro extranjero que se aporta no contiene las calificaciones máximas y mínimas dentro del sistema de evaluación correspondiente, y la calificación mínima para aprobar. Cuando se presente la nueva certificación, ha de tenerse en cuenta que deberá ser acompañada de la correspondiente traducción oficial al castellano. Base 11.1.5.

PÁGINA 7 / 15	ID. DOCUMENTO UESJhYnmP2ZEerKPMOAIQGS\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
43256292P ANTONIO FALCÓN MARTEL		22/11/2016 09:20:25		OTY0MTE=



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE 18 NOVIEMBRE DE 2016 POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE CONTRATOS PREDOCTORALES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (CONVOCATORIA 2016) PROGRAMA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN DE LA ULPGC

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	MOTIVO DE LA NO ADMISIÓN
GÓMEZ YÁNEZ, YAIZA	33546790W	1. El certificado académico de la licenciatura que se aporta no incluye el número de créditos y la media ponderada en la escala de 0 a 10 según el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre. Base 11.1.5. 2. La memoria del proyecto formativo de la tesis doctoral que se aporta no sigue el modelo normalizado y no está firmada por el investigador responsable de la ayuda ni por el investigador principal del proyecto. Base 11.1.6.
ROMERO DOMÍNGUEZ, LAURA	45331669A	No se aporta certificado académico de la diplomatura de Turismo, el cual ha de incluir el número de créditos y la media ponderada en la escala de 0 a 10 según el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre. Base 11.1.5.

RAMA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	MOTIVO DE LA NO ADMISIÓN
GONZÁLEZ CARRETERO, EDUARDO DAVID	78713541C	No se presenta documento que acredite la personalidad del solicitante. Base 11.1.2.
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JOSÉ CRISTO	54084258B	No se aportan certificados académicos de la ingeniería técnica ni del máster, los cuales han de incluir el número de créditos y la media ponderada en la escala de 0 a 10 según el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre. Base 11.1.5

PÁGINA 8 / 15	ID. DOCUMENTO UESJhYnmP2ZEerKPMOAIGQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43256292P ANTONIO FALCÓN MARTEL		22/11/2016 09:20:25	OTY0MTE=	



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE 18 NOVIEMBRE DE 2016 POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE CONTRATOS PREDOCTORALES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (CONVOCATORIA 2016) PROGRAMA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN DE LA ULPGC

SÁNCHEZ PESCADOR, VÍCTOR	42874872C	<ol style="list-style-type: none">1. No se presenta la solicitud en el modelo normalizado establecido en la convocatoria. Base 11.1.1.2. El currículum vitae que se aporta no sigue el modelo normalizado establecido en la convocatoria. Base 11.1.3.3. Los títulos de arquitecto y de master que aporta están incompletos (falta el reverso). Base 11.1.4.4. El certificado académico de la titulación de arquitecto que se aporta no refleja los créditos y la media ponderada en la escala de 0 a 10 según el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre. Base 11.1.5.5. La memoria del proyecto formativo de la tesis doctoral que se aporta no sigue el modelo normalizado establecido en la convocatoria, y las firmas del investigador responsable de la ayuda y del investigador principal del proyecto no son originales. Base 11.1.6.6. No se presenta documento acreditativo de sexenio activo del responsable de la ayuda. Base 11.1.7.7. No se presenta resolución definitiva de concesión del proyecto de investigación, obtenido mediante concurrencia competitiva financiado por la Unión Europea, o la Administración Estatal, o la Administración Autonómica. Base 11.1.8.
--------------------------------	-----------	---


PÁGINA 9 / 15	ID. DOCUMENTO UESJhYNmP2ZEerKPMOAIQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43256292P ANTONIO FALCÓN MARTEL		22/11/2016 09:20:25	OTY0MTE=	

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE 18 NOVIEMBRE DE 2016 POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE CONTRATOS PREDOCTORALES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (CONVOCATORIA 2016) PROGRAMA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN DE LA ULPGC

ANEXO 3. SOLICITUDES EXCLUIDAS

RAMA DE ARTE Y HUMANIDADES

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
ALONSO TORRES, VERÓNICA	42219145T	<ol style="list-style-type: none"> 1. La persona que firma la memoria como responsable de la ayuda no tiene vinculación con la ULPGC. Base 7.1. 2. Los dos directores de la tesis no pertenecen al mismo grupo de investigación. Base 7.3. 3. El investigador principal del proyecto de investigación no tiene vinculación con la ULPGC ni pertenece a un grupo de investigación de la Universidad. Base 8.1. 4. El investigador principal del proyecto y el investigador responsable de la ayuda no pertenecen al mismo grupo de investigación. Base 8.5. 5. La solicitud no se ha presentado en el modelo normalizado de la convocatoria 2016. Base 11.1.1. 6. El certificado académico de la licenciatura que se aporta no contiene la media ponderada en la escala de 0 a 10 según el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre. Base 11.1.5. 7. La memoria no se ha presentado en el modelo normalizado de la convocatoria 2016. Base 11.1.6 8. La memoria no incluye las firmas originales del investigador responsable de la ayuda ni del investigador principal del proyecto. Base 11.1.6.
CORREA SILVA, JULIO CÉSAR	44323093T	<ol style="list-style-type: none"> 1. La nota media ponderada de la licenciatura y del máster es inferior a 7 puntos. Base 6.1.3. 2. El proyecto de investigación no ha sido obtenido mediante concurrencia competitiva financiado por la Unión Europea, o la Administración Estatal, o la Administración Autonómica. Base 8.2. 3. La memoria presentada no incluye las firmas originales del investigador responsable de la ayuda y del investigador principal del proyecto. Base 11.1.6

PÁGINA 10 / 15	ID. DOCUMENTO UESJhYnmP2ZEerKPMOAIQ\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
43256292P ANTONIO FALCÓN MARTEL		22/11/2016 09:20:25	
		ID. FIRMA	
		OTY0MTE=	



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE 18 NOVIEMBRE DE 2016 POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE CONTRATOS PREDOCTORALES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (CONVOCATORIA 2016) PROGRAMA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN DE LA ULPGC

APellidos, NOMBRE	DNI	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
PEREA GARCÍA, JUAN OLVIDO	53656321N	<ol style="list-style-type: none">1. No se aporta el título de la licenciatura. Ha de presentarse anverso y reverso del mismo. Base 11.1.4.2. El certificado académico de la licenciatura que se aporta no incluye la media ponderada en la escala de 0 a 10 según el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre. Base 11.1.5.3. La traducción del certificado académico de centro extranjero que se aporta no contiene las calificaciones máximas y mínimas dentro del sistema de evaluación correspondiente, y la calificación mínima para aprobar. Por otra parte, no se aporta el certificado original. Cuando se presente la nueva certificación, ha de tenerse en cuenta que deberá presentarse el original, acompañado de la correspondiente traducción oficial al castellano. Base 11.1.5.4. La memoria presentada no incluye las firmas originales del investigador responsable de la ayuda y del investigador principal del proyecto. Base 11.1.65. No se presenta documento acreditativo de sexenio activo del responsable de la ayuda. Base 11.1.7.6. No se presenta resolución definitiva de concesión de un proyecto de investigación, obtenido mediante concurrencia competitiva financiado por la Unión Europea, o la Administración Estatal, o la Administración Autónoma. Base 11.1.8. <p><u>Falta de acreditación de méritos:</u></p> <ol style="list-style-type: none">7. No se aporta la documentación que acredita los méritos descritos en el currículum. Base 11.2.

PÁGINA 11 / 15	ID. DOCUMENTO UESJhYNmP2ZEerKPMOAIQGS\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
43256292P ANTONIO FALCÓN MARTEL		22/11/2016 09:20:25		OTY0MTE=



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE 18 NOVIEMBRE DE 2016 POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE CONTRATOS PREDOCTORALES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (CONVOCATORIA 2016) PROGRAMA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN DE LA ULPGC

RAMA DE CIENCIAS DE LA SALUD

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
ACOSTA DACAL, ANDREA CAROLINA	54079793P	<ol style="list-style-type: none">1. El responsable de la ayuda y el codirector de la tesis no pertenecen al mismo grupo de investigación. Base 7.3.2. El título de ingeniera que se presenta no está completo (falta el reverso). Base 11.1.4.3. En el documento que se aporta como resolución definitiva de concesión del proyecto de investigación, no constan el investigador principal ni el período de ejecución. Dado que se trata de un proyecto europeo, se ha de presentar el DOW (Description of Work) acompañado de un certificado de la entidad que gestiona el proyecto. Base 11.1.8.
SÁNCHEZ SOSA, JOSÉ SANTIAGO	43292167A	<ol style="list-style-type: none">1. La nota media ponderada de la licenciatura es inferior a 7 puntos. Base 6.1.3.2. El director y el codirector de la tesis no pertenecen al mismo grupo de investigación. Base 7.3.3. No se presenta documento acreditativo de sexenio del responsable de la ayuda. Base 11.1.7.

PÁGINA 12 / 15	ID. DOCUMENTO UESJhYNmP2ZEerKPMOAIQGS\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
43256292P ANTONIO FALCÓN MARTEL		22/11/2016 09:20:25		OTY0MTE=



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE 18 NOVIEMBRE DE 2016 POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE CONTRATOS PREDOCTORALES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (CONVOCATORIA 2016) PROGRAMA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN DE LA ULPGC

RAMA DE CIENCIAS EXPERIMENTALES

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
ALBA RIVAS, ISABEL MARÍA	31718229X	<ol style="list-style-type: none">1. El investigador responsable de la ayuda figura como tal en más de una solicitud, motivo de exclusión de todas las solicitudes afectadas. Base 7.7.2. El mismo proyecto de investigación avala más de una solicitud, motivo de exclusión de todas las solicitudes afectadas. Base 8.63. No se aporta certificado académico de la licenciatura con la que accede a la convocatoria, la cual debe indicar el número de créditos y la media ponderada en la escala de 0 a 10 según el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre. Base 11.1.5.4. El certificado académico del master con el que accede a la convocatoria y que se ha aportado, es provisional, y no incluye el número de créditos y la media ponderada en la escala de 0 a 10 según el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre. Base 11.1.5.5. La memoria del proyecto formativo de la tesis doctoral no está firmada por el investigador responsable de la ayuda ni por el investigador principal del proyecto. Base 11.1.6. <p><u>Falta de acreditación de méritos:</u></p> <ol style="list-style-type: none">6. No se aporta la documentación que acredita los méritos descritos en el currículum. Base 11.2.
CARRASCO ACOSTA, MARINA	53122888H	<ol style="list-style-type: none">1. El investigador principal del proyecto no tiene vinculación con la ULPGC. Base 8.1. <p><u>Falta de acreditación de méritos:</u></p> <ol style="list-style-type: none">2. La participación en proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas competitivas no se acredita mediante certificados expedidos por el organismo financiador o por el organismo beneficiario de la ayuda. Base 11.2.2

PÁGINA 13 / 15	ID. DOCUMENTO UESJhYNmP2ZEerKPMOAIQGS\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
43256292P ANTONIO FALCÓN MARTEL		22/11/2016 09:20:25		OTY0MTE=



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE 18 NOVIEMBRE DE 2016 POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE CONTRATOS PREDOCTORALES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (CONVOCATORIA 2016) PROGRAMA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN DE LA ULPGC

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
CASANOVA MASJOAN, MARÍA	21004708G	<ol style="list-style-type: none">1. El investigador responsable de la ayuda figura como tal en más de una solicitud, motivo de exclusión de todas las solicitudes afectadas. Base 7.7.2. El mismo proyecto de investigación avala más de una solicitud, motivo de exclusión de todas las solicitudes afectadas. Base 8.6. <p><u>Falta de acreditación de méritos:</u></p> <ol style="list-style-type: none">3. La participación en proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas competitivas no se acredita mediante certificados expedidos por el organismo financiador o por el organismo beneficiario de la ayuda. Base 11.2.2
LEÓN BERNABEU, SERGIO	46967149E	<ol style="list-style-type: none">1. La nota media ponderada del grado y máster es inferior a 7 puntos. Base 6.1.3.2. El currículum vitae que se aporta no sigue el modelo normalizado establecido en la convocatoria. Base 11.1.3.

RAMA DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
VERA MUÑOZ, ALEJANDRO CRISTIAN	44733249C	<ol style="list-style-type: none">1. El director y el codirector de la tesis no pertenecen al mismo grupo de investigación. Base 7.3.2. El investigador responsable de la ayuda figura como tal en más de una solicitud, motivo de exclusión de todas las solicitudes afectadas. Base 7.7.3. El mismo proyecto de investigación avala más de una solicitud, motivo de exclusión de todas las solicitudes afectadas. Base 8.6.

PÁGINA 14 / 15	ID. DOCUMENTO UESJhYnmP2ZEerKPMOAIQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
43256292P ANTONIO FALCÓN MARTEL		22/11/2016 09:20:25		OTY0MTE=



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE 18 NOVIEMBRE DE 2016 POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE CONTRATOS PREDOCTORALES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (CONVOCATORIA 2016) PROGRAMA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN DE LA ULPGC

RAMA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
DALLATOMASINA, CESARE	AO4618602	<ol style="list-style-type: none">1. No se aporta la homologación por el Ministerio de Educación del título obtenido en el extranjero. Base 6.2.2. No aporta certificado académico de centro extranjero, que ha de contener las calificaciones máximas y mínimas dentro del sistema de evaluación correspondiente, y la calificación mínima para aprobar, y acompañado de la correspondiente traducción oficial al castellano. Base 11.1.53. En la solicitud no se indican los datos del Grupo de Investigación al que se vincula, campo obligatorio en el modelo normalizado establecido en la convocatoria. Base 11.1.1.4. No se presenta pasaporte o NIE en vigor. Base 11.1.2.5. La memoria del proyecto formativo de la tesis doctoral no está firmada por el investigador principal del proyecto de investigación. Base 11.1.6.6. No se presenta resolución definitiva de concesión del proyecto de investigación, obtenido mediante concurrencia competitiva financiado por la Unión Europea, o la Administración Estatal, o la Administración Autonómica. Base 11.1.8.
MARÍN REYES, PEDRO ANTONIO	54092794Z	El investigador principal del proyecto no tiene vinculación con la ULPGC. Base 8.1.
VERA MUÑOZ, ALEJANDRO CRISTIAN	44733249C	<ol style="list-style-type: none">1. El investigador responsable de la ayuda figura como tal en más de una solicitud, motivo de exclusión de todas las solicitudes afectadas. Base 7.7.2. El mismo proyecto de investigación avala más de una solicitud, motivo de exclusión de todas las solicitudes afectadas. Base 8.6.

PÁGINA 15 / 15	ID. DOCUMENTO UESJhYnmP2ZEerKPMOAIQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43256292P ANTONIO FALCÓN MARTEL		22/11/2016 09:20:25	OTY0MTE=	